

"Sesión11 /2020"

13 de abril de 2020

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, CELEBRADA EL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el municipio de Miguel Auza, Zacatecas, siendo las 13:00 horas con del día jueves cinco de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en el lugar que ocupa la sala del cabildo, citados en la Presidencia Municipal los C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Síndica Municipal, Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Contralor Municipal, L.A.E. Laura Guadalupe Gómez Hernández, Vocal del Comité de Transparencia y Secretaria del Presidente Municipal, C. José Antonio Díaz Flores, Encargado de la Unidad de Transparencia, que en previa citación se dio a conocer a cada uno de los integrantes, mediante oficio marcado con el número 0019, 0020 y 0021 del expediente MMA/IV/2020.

En seguimiento y desahogo del orden del día se procede al registro de asistencia, encontrándose presentes las siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. La Síndica Municipal; C. Norma Ivette Esquivel Sánchez.
- b. El Contralor Municipal y Secretario del Comité; Lic. José Alfredo Cabello Quiroz.
- c. La Secretaria del Presidente Municipal; L.A.E. Laura Guadalupe Gómez Hernández.

Por lo que, estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

Así mismo se encuentran presentes con carácter de invitados: la Profra. María Soledad González Limones, Secretaria de Gobierno de la Administración 2018 - 2021 y la Lic. Brenda María Sandoval Vázquez, Comisionada de datos personales y Secretaria de la Contraloría Municipal.

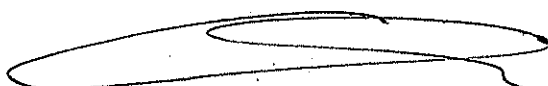
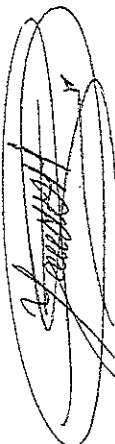
En seguimiento de los trabajos de la presente Sesión, el Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, informa al Comité, sobre las diversas solicitudes que se recibieron por vía INFOMEX las cuales se presentan de la siguiente manera:

REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00233120

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde enuncia lo siguiente; "Quiero copia de los correos recibidos por los servidores públicos de la institución, quiero una relación de los correos recibidos por el titular del sujeto obligado, quiero los horarios de entrada y salida de los servidores públicos que laboran en el sujeto obligado, quiero saber si el personal de honorarios tiene un horario de entrada y salida". Una vez dada lectura a la solicitud el comité asentó lo siguiente en apego a la normatividad Artículo 69 de la Ley de Transparencia; por lo que, respecto a la petición de correos electrónicos, dicha información es personal por lo que entra en estatus de clasificada y confidencial por lo que no se puede proporcionar. Respecto a personal con honorarios actualmente la Administración no cuenta con ese tipo de trabajadores y respecto a la información relacionada con los horarios del personal el encargado del Dto. De Transparencia solicitará al Departamento de Recursos Humanos proporcionar dicha información. Expuesto lo anterior, el Comité determinó que no hay lugar a prórroga y la información existente y viable debe ser entregada en tiempo y forma.

REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00178420

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde enuncia lo siguiente; "Informe el número de policías con los que cuenta el Municipio, cuántos cuentan con acreditación y cuál sería el número adecuado de elementos de seguridad pública Municipal". una vez con conocimiento de la solicitud, el Comité inició la revisión de viabilidad de la misma, y una vez con los elementos que otorga la Ley de Transparencia en su Artículo 69, determinó que la solicitud no puede ser respondida de acuerdo a la protección de los datos personales y confidenciales que en la misma se solicitan, es información clasificada y de reserva. Por lo que esto irá en la respuesta al solicitante, abonando que una vez que esta información es clasificada y de reserva tiene una vigencia de cinco años a partir de que se emitió esa decisión.



REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00229520

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde se solicita lo siguiente: "Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública. Cuántos permisos y/o licencias de alcoholes permanentes han sido autorizados y vigencia hasta el momento. Cuál es la actividad o giro al que pertenece cada permiso y/o licencia de alcoholes autorizada".


Una vez terminada la lectura de dicha solicitud, el Comité determinó que debido a que se trata de información pública, no existe prórroga ni problema para que dicha información sea proporcionada en tiempo y forma, para esto, el enlace de Transparencia comunicará de lo acordado al encargado del Departamento de Alcoholes y le hará saber de los plazos que se tienen para atender la solicitud.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidenta agradece la presencia de los integrantes del Comité y de los invitados asistentes a la reunión por lo que, siendo las 13 horas con 05 minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Miguel Auza. Se instruye al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.

La presente acta consta de 3 (tres) fojas útiles por su lado inverso, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y el Secretario Técnico.

FIRMAS


C. NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ
Presidenta del Comité


LIC. JOSÉ ALFREDO CABELLO QUIROZ
Secretario Técnico del Comité


L.A.E. LAURA GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
Vocal del Comité